

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16330	27 ENE. 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1065	27/09/2011

3	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
	Ampliación y Alteración	Kardex = 24.917

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
La Paz		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
		1460	1278-20
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
		Villa Araucania	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Mario Moreno Sepulveda		7.372.361-2
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
	Privado	160,00 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	Vivienda	1	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEA
	38,79 m².	119,69 m².	
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/PERMISO URBANIZACION N°	
	D.F.L. N° 2	SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
3	SUBTE					0	
4	SUB. TIPO AL					0	
5	SUBTE					0	
7	PISO	38,79 m².	1	Vivienda	C - 4	\$ 103.730.-	\$ 4.023,687.-
8	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 280.000.-
9	PISO						0
10	PISO						0
11	PISO						0
12	PISO AL						0
13	PISO						0
14	PISO						0
15	PISO						0
16	PISO						0
17	PISO						0
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	TOTALES	38,79 m².					\$ 4.303.687.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Alteración y Ampliación de una superficie de 38,79 m2, destinados a Vivienda, en propiedad que cuenta con P.C. N°7424 del 23/11/1990 y R.F. N° 4734 de fecha 07/03/1991 por una superficie de 48,30 m2, y última regularización (Ley 20.251) P.C. N° 3547 del 24/09/2002 por una sup. de 32,60 m2.

- Las Alteraciones se encuentran indicadas en planta de arquitectura y presupuesto adjunto, siendo ellas las siguientes:
 - modificación puerta patio.
 - modificación ventanas.
 - tabiquería interior.
 - reparación vertices muro.

- Las Ampliación constan de 38,79 m2, distribuidos de la siguiente manera:
1° Piso: dormitorio (con lucarna), pasillo, dormitorio con baño.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de 119,69 m2, autorizadas y destinados a Vivienda, quedando de la siguiente manera:

- 1° Piso: estar, comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, dormitorio (con lucarna), pasillo, dormitorio con baño.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3455671 del 26/01/2012, por la suma de \$ 31.578.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Sergio Villegas Ortiz.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	160,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	80.90 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	38,79 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	119,69 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO	\$ 4.023.687.-
DERECHOS 1,5%	\$ 60.355.-
PRESUP.ALTERACIÓN	\$ 280.000.-
ALTERACIÓN 1%	\$ 2.800.-
- 50% DERECHOS	\$ 31.578.-
DERECHOS A PAGO	\$ 31.578.-


FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FZG/PAR/jsc.
Kardex = 24.917

Permiso Construcción N° **16330**
De fecha **27 ENE. 2012**